

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 23291    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 18/11/2004    **Renovación:** 29/05/2017    **Caducidad:** 31/01/2027  
**Nombre Comercial:** ALIGN

**Titular**

**SIPCAM INAGRA S.A.**  
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro  
 46009  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**SIPCAM INAGRA S.A.**  
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro  
 46009  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

**Composición**

Azadiractin 2,6% (COMO AZADIRACTIN A) [EC] P/V

**Envases**

Botella COEX de 15 ml (Ø boca: 22 +/- 0.3 mm), Botella COEX de 60 ml (Ø boca: 40 mm), Botella COEX de 150 ml (Ø boca : 41.7+/-0.5 mm), Botella COEX de 250 mL (Ø boca : 62.5 mm), Botella COEX de 500ml (49.6+/-0.3 mm) y Botella COEX de 1 l (55.3 mm). Garrafas COEX de 2 l, 3l, 5l y 10 litros (Ø bocas :55,3mm) así como garrafas COEX 20l (Ø boca : 68 mm).

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,1 - 0,15 %	Máx. 3	7-10	1.000 l/ha	Uso al aire libre para algodón destinado a fibra, no autorizado el uso en algodónero para subproductos de consumo humano. Aplicar el producto a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Arándano, mirtilo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,1 %	1	-	1.000 l/ha	Aire libre. Aplicar antes de floración.
	Lepidópteros					Aire libre. Exclusivamente Scirtothirps spp. Aplicar antes de floración.
	Ortópteros					
Bulbos hortícolas	Trips	0,1 - 0,11 %	Máx. 3	7-10	1.000 l/ha	Exclusivamente ajo y cebolla. Uso al aire libre. Aplicar el producto a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,1 l/ha.
	Ortópteros					
	Cicadélidos, Cicadellidae					

Caqui	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Ortópteros	0,075 %	1	-	1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto a la aparición de la infestación.
	Lepidópteros					Exclusivamente naranjas, limones, pomelos y mandarinas. Exclusivamente lepidopteros minadores de hojas." Uso al aire libre. Aplicar el producto a la aparición de la infestación.
	Minador de las hojas de cítricos, Phyllocnistis citrella					Exclusivamente naranjas, limones, pomelos y mandarinas. Uso al aire libre. Aplicar el producto a la aparición de la infestación. En plantones de cítricos de hasta 3 años, máximo 2 aplicaciones, se podrá aplicar el producto también por pincelado del tronco, por encima del injerto en una longitud de 15 cm, en mezcla a partes iguales con un preparado de aminoácidos (1 ml/plantón), repitiendo el tratamiento a los 15-30 días.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cicadélidos, Cicadellidae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Ortópteros					
Cítricos	Trips	0,075 %	1	-	1.000 l/ha	Exclusivamente naranjas, limones, pomelos y mandarinas. Uso al aire libre. Aplicar el producto a la aparición de la infestación.
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente pepino y calabacín. Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre en pulverización máximo 4 aplicaciones cada 10 días y dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación. Para uso en invernadero en pulverización máximo 3 aplicaciones cada 7-10 días a dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación.
	Dípteros					Exclusivamente pepino y calabacín. Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre en pulverización máximo 4 aplicaciones cada 10 días y dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación. Para uso en invernadero en pulverización máximo 3 aplicaciones cada 7-10 días a dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Coleópteros					
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Noctuidos, Noctuidae					
	Ortópteros					
Cucurbitáceas de piel comestible	Trips	0,1 %	Ver cond. esp.	-	1.000 l/ha	Exclusivamente pepino y calabacín. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre en pulverización máximo 4 aplicaciones cada 10 días y dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación. Para uso en invernadero en pulverización máximo 3 aplicaciones cada 7-10 días a dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación.
	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente melón, sandía y calabaza. Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre en pulverización máximo 4 aplicaciones cada 10 días y dosis 1 l/ha. Para uso en invernadero en pulverización máximo 3 aplicaciones cada 7-10 días a dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación.
	Dípteros					Exclusivamente melón, sandía y calabaza. Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre en pulverización máximo 4 aplicaciones cada 10 días y dosis 1 l/ha. Para uso en invernadero en pulverización máximo 3 aplicaciones cada 7-10 días a dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Coleópteros					
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					

	Noctuidos, Noctuidae						
	Ortópteros						
Cucurbitáceas de piel no comestible	Trips	0,1 %	Ver cond. esp.	-	1.000 l/ha	Exclusivamente melón, sandía y calabaza. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre en pulverización máximo 4 aplicaciones cada 10 días y dosis 1 l/ha. Para uso en invernadero en pulverización máximo 3 aplicaciones cada 7-10 días a dosis 1 l/ha a la aparición de la infestación.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Cicadélidos, Cicadellidae						
	Dípteros						
	Lepidópteros						
	Liriomiza, Liriomyza spp.						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Noctuidos, Noctuidae						
Especies vegetales	Ortópteros	0,075 %	1	-	1.000 l/ha	Exclusivamente plantas madres para producción de semilla u otros vegetales para propagación. Uso al aire libre e invernadero. Aplicar el producto a la aparición de la infestación.	
	Dípteros					Exclusivamente espinaca, acelga y verdolaga. Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Uso al aire libre y en invernadero. Dosis por aplicación: 1-1,2 l/ha a la aparición de la infestación.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Liriomiza, Liriomyza spp.						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Noctuidos, Noctuidae						
Espinacas y similares	Ortópteros	0,125 - 0,15 %	Máx. 3	10	600 – 800 l/ha	Exclusivamente espinaca, acelga y verdolaga. Uso al aire libre y en invernadero. Dosis por aplicación: 1-1,2 l/ha a la aparición de la infestación.	
	Dípteros					Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Uso exclusivo en viveros al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto mediante pulverización normal a la aparición de la infestación. Dosis forestales: 0,075 % en un volumen de 1.000 l/ha. 0,75 l/ha. Dosis ornamentales leñosas: 0,1-0,14 % en un volumen de 800-1.000 l/ha. 1-1,1 l/ha.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Cemiosstoma, minador circular, Leucoptera malifoliella						
	Lagartas, Lymantria spp.						
	Lepidópteros						
	Minador punteado, Phyllonorycter spp.						
	Minador sinuoso, Lyonetia clerkella						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Ortópteros						
	Piral del roble y de la encina, Tortrix viridana						
	Procesionaria, Thaumetopoea spp.						
Forestales y ornamentales leñosas	Trips	(ver condic. específico)	1	-	Forestales: 1.000 l/ha Ornamentales leñosas: 800-1.000 l/ha	Uso exclusivo en viveros al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto mediante pulverización normal a la aparición de la infestación. Dosis forestales: 0,075 % en un volumen de 1.000 l/ha. 0,75 l/ha. Dosis ornamentales leñosas: 0,1-0,14 % en un volumen de 800-1.000 l/ha. 1-1,1 l/ha.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Lepidópteros						

	Ortópteros					Aire libre. Aplicar antes de floración.
Frambueso	Trips	0,1 %	1	-	1.000 l/ha	Aire libre. Exclusivamente Scirtothrips. Aplicar antes de floración.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Noctuidos, Noctuidae					
	Ortópteros					
Fresal	Trips	0,1 - 0,15 %	Máx. 2	7-10	800-1.000 l/ha	Aire libre e invernadero. Aplicar a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,2 l/ha
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cicadélidos, Cicadellidae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Lepidópteros					
	Ortópteros					
Frutales de hueso	Trips	0,075 %	Máx. 2	10	1.000 l/ha	Exclusivamente melocotonero, nectarino, ciruelo, endrino y cerezo. Uso al aire libre. Aplicar antes de la floración. En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	Dípteros					Exclusivamente dípteros minadores de hojas". Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de floración. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha
	Lepidópteros					Exclusivamente lepidópteros minadores de hojas". Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de floración. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha.
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Haba para grano	Ortópteros	0,125 - 0,15 %	Máx. 2	7-10	600 – 800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de floración. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Noctuidos, Noctuidae					
	Ortópteros					Exclusivamente albahaca y perejil. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación: 1-1,2 l/ha a la aparición de la infestación.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Dípteros	0,125 - 0,15 %	Máx. 3	10	600 – 800 l/ha	Exclusivamente albahaca y perejil. Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación: 1-1,2 l/ha a la aparición de la infestación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Noctuidos, Noctuidae					
	Ortópteros					
	Piral de la col, Evergestis forficalis					
	Polilla de las crucíferas, Plutella xylostella					
Hortalizas del género Brassica	Taladro del tallo, Hellula undalis	0,1 - 0,14 %	Máx. 3	7-10	800 – 1.000 l/ha	Exclusivamente coliflor, brécol y repollo. Aire libre. Aplicar el producto a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,1 l/ha.
	Dípteros					Exclusivamente dípteros minadores de hojas". Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de floración. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha

	Lepidópteros					Exclusivamente lepidópteros minadores de hojas". Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de floración. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Judía para grano	Ortópteros	0,125 - 0,15 %	Máx. 2	7-10	600 – 800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de floración. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha.
	Dípteros					Exclusivamente lechuga, canónigo, escarola, berro, mastuerzo, barbarea, rúcula, mostaza china y brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica. Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre y en invernadero dosis 1-1,2 l/ha a la aparición de la infestación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Noctuidos, Noctuidae					
	Ortópteros	0,125 - 0,15 %	Máx. 3	10	600 – 800 l/ha	Exclusivamente lechuga, canónigo, escarola, berro, mastuerzo, barbarea, rúcula, mostaza china y brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica. Uso al aire libre y en invernadero. Para uso al aire libre y en invernadero dosis 1-1,2 l/ha a la aparición de la infestación.
Lechuga y similares	Nematodos de los nódulos, Meloidogyne spp.	1,5 l/ha	Máx. 5	10-15	Riego por goteo invernadero: 10.000 l/ha	Exclusivamente lechuga, canónigo, escarola, berro, mastuerzo, barbarea, rúcula, mostaza china y brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica contra las especies de Meloidogyne spp. Solo invernadero. Aplicar mediante riego por goteo desde la 2ª hoja verdadera desplegada hasta la madurez completa (BBCH 12-89).
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana					
	Lagartas, Lymantria spp.					
	Lepidópteros					
	Liriomiza, Liriomyza spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Ortópteros					
	Procesionaria, Thaumetopoea spp.					
	Trips					Incluye especies florales. Aire libre e invernadero. Aplicar el producto mediante pulverización normal a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,1 l/ha
Ornamentales herbáceas	Dípteros	0,1 - 0,14 %	1	-	800-1.000 l/ha	Incluye especies florales. Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Aire libre e invernadero. Aplicar el producto mediante pulverización normal a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,1 l/ha
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata					
	Ortópteros					
	Polilla de la patata, Phthorimaea operculella					
Patata	Polilla guatemalteca de la patata, Tectia solanivora	0,1 - 0,15 %	Máx. 3	7-10	800 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,5 l/ha.
	Polilla del tomate, Tuta absoluta	(ver condic. específico)			-	Exclusivamente tomate, berenjena y pimiento. Uso al aire libre y en invernadero. Aire libre: Realizar un máximo de 4 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor cada 10 días a dosis de 0,1 % empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Invernadero: Pulverización manual: 1 l/ha en un máximo de 3 aplicaciones cada 7-10 días. Riego por goteo: Realizar un máximo de 5 aplicaciones cada 10 días mediante fertirrigación a dosis de 1,5 l/ha desde la 2ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta la madurez completa (BBCH 12-89).
	Áfidos, pulgones, Aphididae					

	Coleópteros						
	Liriomiza, Liriomyza spp.						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Noctuidos, Noctuidae						
	Ortópteros						
	Trips						Exclusivamente tomate, berenjena y pimiento. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación aire libre: 1 l/ha a la aparición de la infestación en un máximo de 4 aplicaciones cada 10 días. Dosis por aplicación invernadero: 1 l/ha en un máximo de 3 aplicaciones cada 7-10 días.
	Dípteros	0,1 %	Ver cond. esp.	-	1.000 l/ha		Exclusivamente tomate, berenjena y pimiento. Exclusivamente dípteros minadores de hojas. Aire libre e invernadero. Dosis por aplicación aire libre: 1 l/ha a la aparición de la infestación en un máximo de 4 aplicaciones cada 10 días. Dosis por aplicación invernadero: 1 l/ha en un máximo de 3 aplicaciones cada 7-10 días.
Solanáceas (excepto patata)	Nematodos de los nódulos, Meloidogyne spp.	1,5 l/ha	Máx. 5	10-15	Riego por goteo invernadero: 10.000 l/ha		Exclusivamente tomate, berenjena y pimiento. Uso solo en invernadero para Meloidogyne spp. Aplicar mediante riego por goteo desde la 2º hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta la madurez completa (BBCH 12-89).
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
	Ortópteros	0,1 - 0,14 %	Máx. 3	7-10	800-1.000 l/ha		Uso al aire libre. Aplicar mediante pulverización a dosis 1-1,1 l/ha a la aparición de la infestación.
Tabaco	Nematodos de los nódulos, Meloidogyne spp.	0,5 - 1,5 l/ha	Máx. 5	10-15	Riego por goteo aire libre: 10.000 l/ha		Uso al aire libre en Meloidogyne spp. Aplicar mediante riego por goteo a la aparición de la infestación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Dípteros						
	Lepidópteros						
Zanahoria	Ortópteros	0,1 - 0,14 %	Máx. 3	7-10	800 – 1.000 l/ha		Uso al aire libre. Aplicar el producto mediante pulverización a la aparición de la infestación. Dosis por aplicación: 1-1,1 l/ha
	Áfidos, pulgones, Aphididae						
	Lepidópteros						
	Ortópteros						
Zarzamoras	Trips	0,1 %	1	-	1.000 l/ha		Exclusivamente zarzamora silvestre y ártica. Aire libre. Aplicar antes de floración.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Algodonero, Bulbos hortícolas, Caqui, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Hortalizas del género Brassica, Patata, Solanáceas (excepto patata), Zanahoria	3
Cítricos, Espinacas y similares, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga y similares	7
Arándano, mirtilo, Especies vegetales, Forestales y ornamentales leñosas, Frambueso, Frutales de hueso, Haba para grano, Judía para grano, Ornamentales herbáceas, Tabaco, Zarzamoras	NA

### Condiciones Generales de Uso



Uso insecticida. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor, riego por goteo (exclusivamente tabaco), brocha/rodillo (exclusivamente cítricos con menos de 3 años). En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización (inferior a 1 m de altura) manual con mochila o con lanza/pistola (lechuga y similares, espinaca y similares, hierbas aromáticas: perejil y albahaca, cucurbitáceas, plantas madre para la producción de semillas y plantas de vivero, forestales, ornamentales leñosas, ornamentales herbáceas, fresal y solanáceas (excepto patata)), riego por goteo (exclusivamente solanáceas (excepto patata) contra nematodos y tuta absoluta y lechuga y similares contra nematodos) o instalaciones fijas (cucurbitáceas). Aplicar en pulverización normal según cultivos y plagas, debiendo especificar en la etiqueta la dosificación correspondiente a cada caso, así como las indicaciones relativas a la adición de coadyuvantes o de correctores de PH. En aquellos casos en que se pueda aplicar a bajo volumen dosificar entre 0,75-1,5 l/Ha. Efectuar las aplicaciones a primera hora de la mañana o a la caída de la tarde, desde los primeros estadios de desarrollo de la plaga, repitiendo en caso de necesidad a intervalos de 7 días. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

### Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general. No se debe autorizar para jardinería exterior doméstica.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### AIRE LIBRE:

#### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y riego por goteo:

- o Guantes de protección química,
- o Ropa de trabajo.

#### • APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor en ornamentales herbáceas y leñosas:

- o Guantes de protección química,
- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones con tractor en el resto de usos:

- o Ropa de trabajo.

#### • APLICACIÓN y LIMPIEZA:

Para aplicaciones mediante pintado de tronco (brocha/rodillo):

- o Guantes de protección química,
- o Ropa de trabajo.

#### INVERNADERO

• Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola (pulverizaciones inferiores a 1 metro de altura):

#### MEZCLA, CARGA:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

#### APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para aplicaciones mediante pulverización en lechuga y similares, espinacas y similares, perejil y albahaca, fresales, y ornamentales (herbáceas y leñosas):

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009)
- o Calzado resistente a productos químicos
- o Guantes de protección química

Para aplicaciones mediante pulverización en el resto de usos:

- Ropa de trabajo
- Guantes de protección química

La pulverización manual está limitada a 1 m de altura del cultivo.

- Instalaciones fijas y riego por goteo

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- Ropa de trabajo
- Guantes de protección química

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Ropa de trabajo y guantes de protección química en todos los usos aplicados en pulverización foliar excepto en patata, algodón, habas grano y judías grano durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- Ropa de trabajo en patata, algodón, habas grano y judías grano.
- Ropa de trabajo y calzado adecuado en sistema de riego por goteo (tabaco, tomate, pimiento, berenjena, lechuga y similares).

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 2 días en cítricos, caqui, plantas madres para producción de semilla u otros vegetales para propagación, tomate, berenjena, pimiento, cucurbitáceas, lechuga y similares, espinaca y similares, perejil, albahaca y forestales en pulverizaciones foliares al aire libre.
- 30 días frutales de hueso.
- 4 días lechuga y similares, espinaca y similares, perejil y albahaca en invernadero.
- 3 días en fresaes al aire libre e invernadero así como forestales, plantas madres para producción de semilla u otros vegetales para propagación en invernadero.
- 8 días plantas de vivero al aire libre.
- 9 días plantas de vivero invernadero.
- 14 días arándanos, mirtilos, frambuesos y zarzamoras al aire libre.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 5 m en algodón.
- 10 m con cubierta vegetal en patata, tomate, pimiento, berenjena, pepino, calabacín, calabaza, melón y sandía.
- 20 m en forestales, ornamentales leñosas (viveros) y cítricos.
- 20 m con cubierta vegetal en bulbos, plantas madre para la producción de semillas, ornamentales herbáceas, zanahoria, tabaco, lechuga y similares, espinaca y similares, perejil y albahaca, habas grano, judías grano y hortalizas del género brassica, fresaes, arándano, mirtilo, frambueso y zarzamora.
- 30 m en caqui y frutales de hueso.

SPe3:

Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en ornamentales herbáceas, leñosas y forestales y 10 m en caqui, cítricos y frutales de hueso, hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### Observaciones:

No autorizado para uso no profesional ni para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.